



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), doce (12) de marzo de 2024.

HORA: 02:00 P.M.
RADICACIÓN: 73001310500120210016200
DEMANDANTE: JHON JAIRO TORRES TORRES
DEMANDADA: SEGURIDAD ATLAS LTDA, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA – SINTRAVIP.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	JHON JAIRO TORRES TORRES
Apoderado demandante	SANDRA MILENA SANDOVAL POLOCHE
Apoderado Seg. Atlas Ltda.	NÉSTOR JULIÁN SACIPA LOZANO
Apoderado SINTRAVIP	DENOIL CASTILLO

**AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS**

Se recaudaron los interrogatorios de parte al demandante, a la representante legal de Seguridad Atlas y al presidente de SINTRAVIP. De igual modo, se escucharon los testimonios de Jesús Antonio Horta García, Héctor Emilio Duarte Varón y José Evelio Palma Pérez.

CIERRE DE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

Se decretó un receso y para que tenga lugar su continuación se señala el día VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM), momento en el cual, se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará la sentencia.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcf58b7341fd200b4eda56528e133b017d5ce15c3af777409434699bbc3a30cb**

Documento generado en 14/03/2024 10:16:35 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>